



ACTA DE APERTURA DE SOBRE N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PSO N° 002-2015-OSITRAN
CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ACCESORIA SECTOR "LA PASTORA" KM 480 + 070 AL KM 480 + 910: SOCAVACIÓN RIBERA DERECHA DEL RIO MADRE DE DIOS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO – TRAMO 3: PUENTE INAMBARI – IÑAPARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL – IIRSA SUR

EN LA CIUDAD DE LIMA, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, A LAS 15:40 HORAS DEL DIA CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO 2015, A SOLICITUD DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO, CON RUC N° 20420248645, ME CONSTITUÍ EN SU DOMICILIO EN AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ NUMERO 3659, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA DEJAR CONSTANCIA, EN ACTO PÚBLICO DE LA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, PSO N° 002-2015-OSITRAN.=====

EN LA DILIGENCIA NOTARIAL ESTUVIERON PRESENTES LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL: SR. DAVID ALEJANDRO VILLEGAS BALAREZO, PRESIDENTE TITULAR; SRTA. SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO, MIEMBRO SUPLENTE Y SRTA. SIBILLE FERNANDEZ CÓRDOVA, MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL. ASIMISMO, LA SRTA ROCIO VERGARAY ALVARO, EN SU CONDICIÓN DE VEEDOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL. =====

ESTUVO PRESENTE EL DOCTOR OSCAR LEYTON ZARATE, NOTARIO DE LIMA, PARA CERTIFICAR EL PRESENTE ACTO PÚBLICO.=====

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL, HIZO USO DE LA PALABRA PARA INFORMAR A LOS PRESENTES QUE AL REVISAR LA FIRMA DEL INGENIERO ESPECIALISTA EXISTENTE EN EL FOLIO 548, DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA POSTORA **SERCONSULT S.A.**, SR. INGENIERO DANIEL RODRIGUEZ ORTEGA, NO COINCIDE CON SU FIRMA EXISTENTE EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, NI CON LA QUE SE APRECIA EN SU FICHA RENIEC, POR TANTO, EL COMITÉ ESPECIAL, ESTANDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 17, SUBNUMERAL IV, INCISO C). DE LAS BASES, QUE DISPONE: "EN CASO DE VERIFICARSE LA INEXACTITUD DE LO DECLARADO, EL POSTOR SERA ELIMINADO DEL PROCEDIMIENTO SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES A QUE CORRESPONDAN". RAZÓN POR LA QUE, EL COMITÉ ESPECIAL, POR UNANIMIDAD, ACORDÓ DECLARAR DESCALIFICADA A LA EMPRESA POSTORA **SERCONSULT S.A.**



La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, Dis. Esp. A-5, y D. 1-4)



ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL, DIO A CONOCER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL MISMO QUE ARROJÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:=====

POSTOR	ÍTEM	PUNTAJE
OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	ÚNICO	1000 PUNTOS
CONSORCIO LA PASTORA (LEON & GODOY CONSULTORES CÍA. LTDA., - C.P.S. DE INGENIERÍA S.A.C.)	UNICO	1000 PUNTOS

LUEGO QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL VERIFICARON LA INTANGIBILIDAD DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE PROCEDIÓ A SU APERTURA, DÁNDOSE A CONOCER POR EL NOTARIO QUE SUSCRIBE, EN VOZ ALTA, LA OFERTA DE LOS POSTORES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:=====

POSTOR	ÍTEM	PROPUESTA ECONOMICA
OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	ÚNICO	US\$. 2 467 334.56
CONSORCIO LA PASTORA (LEON & GODOY CONSULTORES CÍA. LTDA., - C.P.S. DE INGENIERÍA S.A.C.)	UNICO	US\$. 2 467 334.56

REVISADO EL PUNTAJE OBTENIDO TANTO EN LA EVALUACION TÉCNICA (LA MISMA QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA); Y, LA EVALUACION ECONÓMICA. LOS POSTORES OBTUVIERON UN PUNTAJE TOTAL DE:=====

POSTOR	ÍTEM	PUNTAJE FINAL
OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	ÚNICO	1000 PUNTOS
CONSORCIO LA PASTORA (LEON & GODOY CONSULTORES CÍA. LTDA., - C.P.S. DE INGENIERÍA S.A.C.)	ÚNICO	1000 PUNTOS



La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, Dis. Esp. A-5, y D. 1-4)



AL HABER HABIDO UN EMPATE, ENTRE AMBOS POSTORES EN EL PUNTAJE FINAL, EL COMITÉ ESPECIAL DECIDIÓ, POR UNANIMIDAD, REALIZAR UN SORTEO ENTRE AMBOS POSTORES, Y OTORGAR LA BUENA PRO AL GANADOR DEL SORTEO.===== EFECTUADO EL SORTEO ENTRE LOS DOS POSTORES, RESULTÓ GANADORA LA EMPRESA POSTORA **OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - OIST S.A.**==== MOTIVO POR LO CUAL, EL COMITÉ ESPECIAL ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA POSTORA **OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - OIST S.A.**===== SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA POSTORA **SERCONSULT S.A.** SOLICITÓ AL COMITÉ ESPECIAL QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA QUEDE EN CUSTODIA DEL SEÑOR NOTARIO DE LIMA.===== EL PRESENTE ACTO PÚBLICO CULMINÓ, SIN OBSERVACIONES, SIENDO LAS 16:40 HORAS, FIRMANDO A CONTINUACIÓN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL Y EL NOTARIO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. DE TODO LO QUE DOY FE..=====

.....
SR. DAVID ALEJANDRO VILLEGAS BALAREZO
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

.....
SRTA. SIBILLE FERNANDEZ CORDOVA
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

.....
SRTA. SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

.....
La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OGI-GSNC, Dis. Esp. A-5, y D. 1-4)

Handwritten signature
OIST S.A

Handwritten signature
Oscar Leyton Zarate
NOTARIO DE LIMA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2015-OSITRAN

NOMBRE DE EMPRESA:	SERCONSULT S.A.			CONSORCIO SUPERVISOR LA PASTORA			OIST S.A.			
	Puntaje			Puntaje			Puntaje			
	CONCEPTO	Parcial	Sub Total	Total	Parcial	Sub Total	Total	Parcial	Sub Total	Total
PROPUESTA TÉCNICA										
1.1 Experiencia del Postor (max 300 puntos)										
a. Se evaluarán los servicios en Supervisión de Obras de Infraestructura Vial y/o de Defensas Ribereñas y/o Obras Marítimas de Protección en los últimos diez (10) años, que se acrediten por encima de lo exigido en el Perfil Mínimo del SUPERVISOR establecido en la Sección D: Términos de Referencia.										
				0	300	300		0	300	300
b. Se asignará 150 puntos por cada servicio adicional por encima de lo exigido en el Perfil Mínimo (max. 300 puntos)										
				300				300		
2.2 Capacidad para la prestación del servicio										
a. Ing. Jefe de Supervisión (max 150 puntos)										
Experiencia Profesional										
				50				50		
Experiencia Específica										
				100				100		
b. Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos (max 100 puntos)										
Experiencia Profesional										
				50				50		
Experiencia Específica										
				50				50		
c. Especialista en Puertos, Hincado de Pilotes en Obas Marítimas y/o Defensas Ribereñas (max 100 puntos)										
Experiencia Profesional										
				50				50		
Experiencia Específica										
				50				50		
d. Especialista en Suelos y/o Geotécnia (max 100 puntos)										
Experiencia Profesional										
				50				50		
Experiencia Específica										
				50				50		
e. Especialista en Seguridad e Impacto Ambiental (max 100 puntos)										
Experiencia Profesional										
				50				50		
Experiencia Específica										
				50				50		
f. Especialista en Control de Calidad (max 100 puntos)										
Experiencia Profesional										
				50				50		
Experiencia Específica										
				50				50		
1.3 Presentación del Certificado ISO 9001 vigente										
Presentación de Certificado ISO 9001 vigente										
				50	50	50		50	50	50
Puntaje Total Evaluación Técnica				PET	PROPUESTA DESCALIFICADA POR PRESENTAR INFORMACIÓN FALSA Y/O INEXACTA					1000

PROPUESTA ECONOMICA	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO
Puntaje de la Oferta Económica PEI	---			2,467,334.56		2,467,334.56
La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo (1000 PUNTOS) a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntajes según lo siguiente: PEI = $2(PMPE) - (O_i/O_m) \times PMPE$				2,467,334.56		2,467,334.56
OFERTA ECONOMICA DE COSTO MÁS BAJO (Om)	---				1000	
PUNTAJE MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	---			1000		1000
PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA						
CALIFICACIÓN FINAL $CF = 0.80 \times PET + 0.20 \times PEE$			PUNTAJE FINAL		PUNTAJE FINAL	
			---	1000		1000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

